



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 03/09/2026

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-66611-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/2026 - RAF 109, por la solicitud de adquisición de insumos para la reparación del móvil oficial dominio AB919PC a cargo de la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Justicia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que en orden electrónico 19 y 21 obran Nota Interna.-Letra: SACeI - MBCJ, mediante la cual el área, solicita autorización para iniciar el trámite, que consta la intervención del área de la Subsecretaría de Flota Vehicular, en orden electrónico 06.

Que en el número de orden electrónico 22, obra la anuencia de la Sra. Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Sur, donde autoriza para continuar con la contratación.

Que a ordenes electrónicos 27 y 28, obran Nota de Pedido N° 83- RAF 109 debidamente autorizada según jurisdiccional de compras vigente y Comprobante Preventivo N° 423/26 para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 51/2026-RAF-109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 293/24 y N° 71/26; y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.B.C.J. N° 274/26.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/2026 - RAF 109, por la solicitud de adquisición de insumo para la reparación del móvil oficial dominio AB919PC a cargo de la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Sur del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 51/2026.-RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 016MBC y Unidad de Gestión de Crédito MBC016, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 50 /26.-

MBCyJ
LAC
TC


Verónica Avila Gonzalo R.
Directora Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2026

Pieza Administrativa N° 66611 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 03/09/26 Apertura: 8/9/2026 10:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos para la reparación del vehículo oficial dominio AB 919 PC, a cargo de la Subsecretaría de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Sur.-

Comentario: (*) las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resoluciones O.P.C.N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 293/24 y N° 71/26; y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SENSOR. Unidad			
>>	SENSOR REGULADOR DE REVOLUCIONES TRASERO IZQUIERDO PARA VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	1.00		
2	SENSOR. Unidad			
>>	SENSOR REGULADOR DE REVOLUCIONES TRASERO DERECHO PARA VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	1.00		
3	RETEN. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE AL PORTA RETEN CIGUEÑAL ORIGINAL 2.0, PARA VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	1.00		
4	RETEN -. Unidad			
>>	RETEN CIGUEÑAL PARA VW AMAROK ORIGINAL AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	1.00		
5	CORREA JK 1201. Unidad			
>>	CORREA BOMBA DE ACEITE PARA VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	1.00		
6	KIT DE DISTRIBUCION. UNIDAD			
>>	KIT DE DISTRIBUCION ORIGINAL 2.0 TDI PARA VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	1.00		
7	BOMBA. UNIDAD			
>>	BOMBA DE AGUA TDI ORIGINAL PARA VW AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	1.00		
8	CARTUCHO FILTRO DE ACEITE. 0			
>>	FILTRO ACEITE CARTUCHO PARA VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	1.00		

Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2026

Pieza Administrativa N° 66611 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 03/09/26 Apertura: 8/9/2026 10:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos para la reparación del vehículo oficial dominio AB 919 PC, a cargo de la Subsecretaría de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Sur.-

Comentario: (*) las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resoluciones O.P.C.N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 293/24 y N° 71/26; y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
9	Agua desmineralizada x 5 lts . unidad			
>>	AGUA DESMINERALIZADA PRESENTACION X 5 LITROS PARA VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	1.00		
10	Líquido refrigerante/anticongelante. Litro			
>>	LIQUIDO REFRIGERANTE Y ANTICONGELANTE ROSA X 1 LITRO PARA VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	2.00		
11	LUBRICANTE. Unidad			
>>	LUBRICANTE 5W30 ADVANCED IL. PRESENTACION 4 LITROS PARA VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2026
Pieza Administrativa N° 66611 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 03/09/26 Apertura: 8/9/2026 10:30

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos para la reparación del vehículo oficial dominio AB 919 PC, a cargo de la Subsecretaría de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Sur.-
Comentario: (*) las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resoluciones O.P.C.N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 293/24 y N° 71/26; y Resolución M.E. N° 1120/24.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------


Gonzalo R. Avila
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Subsec de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Sur
Forma de Pago:	SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.-
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DTO. 674/11.-
Lugar de Entrega:	a coordinar con el área Subsec. de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Sur-Ushuaia.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/09/26 a las 10:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: Compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410.-
Garantía de Oferta:	no se requiere.-
Flete a Cargo:	del proveedor.-